

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	07 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	15 DE OCTUBRE DE 2019
PROYECTO:	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO II: SANTA CRUZ – SAN CARLOS
CATEGORÍA:	III
PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
CONSULTORES:	URS HOLDINGS, INC. IAR-001-98 KATHIA BARAHONA IRC- 042-2007 EDUARDO MONTENEGRO IRC- 016-07 MARÍA AMELIA LANDAU IRC-076-2001 KATYA GORRICHÁTEGUI IRC- 018-11 JORGE F. MOSQUERA IRC-018-07 NADIA VÁSQUEZ IRC-001-2009 JORGE GARCÍA IRC-084-2001
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTOS DE BEJUCO, CABUYA, CHAME, LAS LAJAS, NUEVA GORGONA, SAN JOSÉ Y SAN CARLOS; DISTRITOS DE CHAME Y SAN CARLOS; PROVINCIA DE PANAMA OESTE

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en obras de ampliación y rehabilitación de la carretera panamericana, con una longitud de 21.8 kilómetros; y la construcción de 14.230 kilómetros de una nueva vía la cual contara con 3 carriles, ubicada entre la estación 36+200 antes del cruce sobre el río Lagarto y la estación 57+900, antes del cruce sobre el río Mata Ahogado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

El proyecto se desarrollará en terrenos de propiedad privada, para los cuales mediante Resolución No. 009-11 de 20 de enero de 2011, establece el procedimiento de pago de afectaciones de propiedades por la ejecución de proyectos del Ministerio de Obras Públicas a nivel nacional.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría III, del proyecto denominado “**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO II: SANTA CRUZ – SAN CARLOS**” se detectó que el mismo cumple con los contenidos

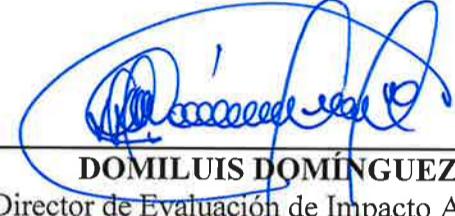
mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado “**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA III AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO II: SANTA CRUZ – SAN CARLOS**”, promovido por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.


JORGE DAVID SANCHEZ

Técnico Evaluador


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental.


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

